



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 071-2013-CONCYTEC-P

07 MAYO 2013

Lima,

**VISTO**, el Informe N° 049-2013-CONCYTEC-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual propone modificar la Directiva N° 001-2011-CONCYTEC-OPP, en lo que corresponde al punto 3. "Registro, Recepción y derivación de documentos en Trámite Documentario", de las Disposiciones Generales, a fin de incluir el inciso k; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión, dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 007-2011-CONCYTEC-P se aprobó la Directiva N° 001-2011-CONCYTEC-OPP, "Directiva de recepción, registro, derivación, cierre y archivo de la documentación en CONCYTEC";

Que, mediante Memorándum N° 147-2012-CONCYTEC-OCI el Órgano de Control Institucional solicita a la Secretaría General disponer que los documentos dirigidos al Órgano de Control Institucional sean recibidos directamente en esa Dependencia, pedido que se ratifica con Memorándum N° 019-2013-CONCYTEC-OCI;

Que, mediante Memorándum N° 106-2013-CONCYTEC-OAJ solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto estudio y opinión sobre la solicitud de la OCI para la modificación de la Directiva N° 001-2011-CONCYTEC-OPP, "Directiva de recepción, registro, derivación, cierre y archivo de la documentación en CONCYTEC", en lo que corresponda;

Que, resulta necesario modificar la Directiva N° 001-2011-CONCYTEC-OPP, en lo que corresponde al punto 3. "Registro, Recepción y derivación de documentos en Trámite Documentario de las Disposiciones Generales a fin de incluir el inciso k, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Órgano de Control Institucional del CONCYTEC;

Que, de acuerdo al inciso f) del artículo 21° del Decreto Supremo N° 029-2007-ED, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene entre sus funciones el normar, conducir, coordinar, diseñar, rediseñar y evaluar los procesos de racionalización del CONCYTEC en los aspectos relacionados con la organización, funciones y procedimientos institucionales que contribuyan a mejorar la calidad de sus servicios;

Con el visado del Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Directiva N° 001-2011-CONCYTEC-OPP – "Directiva de recepción, registro, derivación, cierre y archivo de la documentación en CONCYTEC" aprobada por la Resoluciones de Presidencia N° 007-2011-CONCYTEC-P, en lo que corresponde al punto 3. de las Disposiciones Generales "Registro, Recepción y derivación de documentos en Trámite Documentario", a fin de incluir el inciso "k", el cual queda redactado de la siguiente manera:

- k. *Toda documentación externa dirigida al Órgano de Control Institucional del CONCYTEC, será derivada en forma directa por el responsable de Trámite Documentario a dicho órgano, debiendo limitarse únicamente al registro de su ingreso, manteniendo las mismas condiciones de seguridad con las que fueron recibidas.*

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 071-2013-CONCYTEC-P



Tratándose de denuncias que se presenten al amparo de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y de la Ley N° 29542 - Ley de Protección al Denunciante, estas serán registradas directamente por el propio Órgano de Control Institucional del CONCYTEC.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de Ctel, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



  
**Gisella Orjeda, PhD**  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

